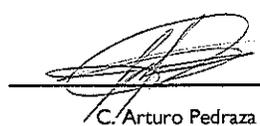


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	
Incorporación al Programa de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				<b>Código de la Cédula</b>	<b>SMDIF/06/2023</b>		
Entrega de Desayunos Escolares fríos y raciones vespertinas a niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Municipio de Jocotitlán.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 3 fracción I, III artículo 18 y 21 de ley que crea los Organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar". Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2023 Jocotitlán, Art. 193.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Entrega diaria de un Desayuno Escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	I ciclo escolar	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Por solicitud de la institución educativa dentro de los términos establecidos en las reglas de operación del programa					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No aplica					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud dirigida a la presidenta del Sistema Municipal DIF</li> <li>• Que las niñas, niños y adolescentes asistan a las escuelas públicas de educación básica del municipio.</li> <li>• Que presenten malnutrición o estén en riesgo de padecerla</li> <li>• Llenar el Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria.</li> <li>• Una vez recibida la notificación de aceptación al programa, deberá entregar en los 5 días hábiles posteriores la siguiente documentación.</li> <li>• CURP de la persona beneficiada</li> <li>• CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiada</li> <li>• Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria</li> <li>• No estar dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar</li> <li>• Los demás que determine la instancia normativa.</li> </ul>				si	00	Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar". <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042c1.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042c1.pdf</a> Los documentos serán resguardados en el área de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas para la correcta conformación de archivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	
				SI	00		
				SI	00		
				SI	00		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Indeterminado					
<b>COSTO:</b>		00		No aplica			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Depende de recursos							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México				Coordinación de Desayunos Escolares Fríos y raciones vespertinas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes pueden realizar el llenado de mi registro al programa?						
RESPUESTA:	El registro lo debe de realizar el solicitante						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si asiste a una institución privada puede tener el programa?						
RESPUESTA:	No el programa tiene como beneficiarios a alumnos de instituciones publicas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puede otorgar más desayunos por beneficiario?						
RESPUESTA:	No solo es un desayuno por beneficiario al día.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Arturo Pedraza Segundo		 Mtra. Begonia Plata Castañeda	13/02/2023.